

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Samboorondón, 26 de febrero del 2020

Señores
Accionistas
CORKATMA S.A.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto al artículo 279 de la Ley de Compañías tengo a bien en presentar a ustedes el siguiente informe:

1. Las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio han sido cumplidas por parte de la administración de la Compañía Corkatma S.A.
2. He revisado los asientos contables de apertura, libros societarios y registros contables de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, los cuales guardan relación con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. Los Estados Financieros se encuentran presentados bajo Niif.
4. Las mejoras en los procedimientos de control interno han ayudado a minimizar las pérdidas y el desvío de los recursos.

Los Estados Financieros presentan en todos los aspectos importantes, la situación de Corkatma S.A. al cierre del ejercicio económico de acuerdo al resultado de las operaciones y a los cambios en la posición financiera.

Atentamente,


CPA. Priscilla Chonillo Vásquez
Comisario